



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SEP 2009

RES. H. Nº 1433-09

EXPTE. Nº 5.230/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Débora Adriana Reguilón, LU. Nº 710.957, estudiante de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, informa sobre la equivalencia solicitado por la alumna Reguilón;

Que el Departamento Alumnos, gira las presentes actuaciones a la Dirección de Control Curricular, y que la misma informa que según Reglamentaciones Vigentes las mismas cumplen con los requisitos necesarios para, la solicitud de equivalencia;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho nº - 496/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 22-09-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materia a la alumna Débora Adriana Reguilón, L.U. Nº 710.957, estudiante de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS	NOTA	FECHA
TEORIA Y PRACTICA DE FOTOGRAFIA	TALLER: IMAGEN I	8 (OCHO)	07-12-04
SOCIOLOGIA	TEORIA SOCIOLOGICA	8 (OCHO)	17-05-06
TEORIA Y PRACTICA DE RADIO I	TALLER: AUDIO I	9 (NUEVE)	16-12-04
TEORIA Y PRACTICA DE RADIO II	TALLER DE ESPECIALIZACIÓN I: AUDIO	8 (OCHO)	29-12-05



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1433-09

ARTICULO 2º.- OTORGAR **equivalencia parcial** de la asignatura que a continuación de detalla, estableciendo como plazo para cumplimentar lo requerido por el docente, para obtener la equivalencia total el 31 de marzo de 2.010.

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS	OBSERVACIONES
HISTORIA REGIONAL	CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD. Nota 8 (OCHO) . Fecha 19-12-06	La alumna Reguilón, deberá rendir un COLOQUIO de la UNIDAD I
TEORÍA Y PRACTICA DE PRENSA ESCRITA	TALLER: REDACCIÓN I Nota 9 (NUEVE). Fecha 04-08-04 TALLER: GRAFICA I Nota 8 (OCHO) Fecha 04-10-04	Debe rendir las unidades 1 y 2 completas. Unidad 3 Crónica

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que las equivalencias otorgadas en el artículo 1º, quedarán condicionadas al cumplimiento de las correlativas establecidas por el plan de estudio.

ARTICULO 4º.-COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

290-09

Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.